



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2019

Señor:

ANDRES LIBARDO GARCES VELEZ

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL RISAS LATINAS PARA LA PAZ

Carrera 86 No. 34-61 Laureles Almería

Andres.garces@corlatina.edu.co

risaslatinaspalapaz@gmail.com

Medellín - Antioquia

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2019

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en la etapa del cronograma de la Convocatoria Abierta No. 011 de 2019¹, cuyo objeto es: ***“Prestar los servicios técnicos, administrativos y financieros para la implementación de intervenciones de oferta complementaria del “plan de acción de salud primeros 1000 días de vida”, dirigido a la atención integral en salud materna infantil en municipios PDET priorizados, en el marco del plan intersectorial del acuerdo de paz para la atención integral a la primera infancia”***, y de conformidad con el resultado de las propuestas allegada dentro de la misma, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la presente Convocatoria, bajo las siguientes condiciones generales:

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el término de ejecución del Contrato será de **CINCO (05) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En el componente técnico para el inicio de la ejecución (firma de acta de inicio) requiere de la aprobación de las hojas de vida del personal mínimo requerido y la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA: Por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.674.813.677)**. El valor antes referido incluye IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución de este.

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,


JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente

CONSORCIO FCP 2018

Vocero y Administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Oscar Alberto Daza Carreño – Profesional Jurídico de la Coordinación Jurídica del Consorcio
Revisó: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del Consorcio

¹ Ver la etapa de (“Carta de Aceptación de la Propuesta”) establecida en el Cronograma de la Convocatoria, modificada por la Adenda No. 4 de fecha 15 de agosto de 2019, <http://www.fiduprevisora.com.co/noticia/Convocatoria%20abierta%20N%2011%20-%202019/611/21>.